JUNTA ACLARATORIA.

LICITACION PÚBLICA LOCAL
No. 002/2026.

"Adquisición de Subrogación del Servicio de Suministro de Medicamento para el Surtido de Recetas Médicas a Empleados del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco"

En el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco siendo las XXXX (XXXX) horas del día 14 (catorce) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis), fecha señalada para llevar a cabo la Junta Aclaratoria, correspondiente a la LICITACION PÚBLICA LOCAL No. 002/2026. "Adquisición de Subrogación del Servicio de Suministro de Medicamento para el Surtido de Recetas Médicas a Empleados del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco"; estando reunidos en la sala "Juan Terriquez" ubicada al interior de Presidencia Municipal segunda planta, con domicilio en la calle Reforma No. 2, Col. Centro, C.P. 45430 de esta cabecera municipal, previo citatorio e invitación, los representantes de las dependencias municipales, organizaciones de los sectores público, social y privado; en apego al punto 5. JUNTA ACLARATORIA de las bases de la citada licitación. Dando inicio a la misma el C. Ramiro Franco Anguiano hace uso de la voz, declarando que 2 empresas se presentaron físicamente al acto antes citado; **la primera Lo Vending Group SA de CV ante su representada Ana Isabel Torres Rodriguez, la segunda empresa Persona Física Emmanuel Salcedo Arana**; enviaron cuestionamientos vía correo electrónico para el tema antes citado, la primera **JUAN PABLO MENDOZA ROBLES** segunda empresa **H2O BEBORN S.A. DE C.V.,** tercera empresa **Lo Vending Group S.A de C.V,** cuarta empresa **Emmanuel Salcedo Arana (Farmacia Sof Farma),** por lo que se procede a dar lectura de los cuestionarios con sus respuestas de las empresas interesadas.

JUAN PABLO MENDOZA ROBLES

1- **Solicito amablemente a la convocante nos pudiera proporcionar las bases editables por medio de correo electrónico. ¿Se acepta mi propuesta?**

R= Se hace entrega de listado de medicamentos y anexos.

2- **Solicito amablemente nos aclare si todos los escritos deberán estar dirigidos de la manera: siguiente AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. PRESENTE.**

R= Si, es correcto.

3- **Solicito amablemente a la convocante nos aclare si ¿lo solicitado en el punto 7.1 inciso K) se refiere a los registros sanitarios de los medicamentos y material de curación emitidos por COFEPRIS?**

R= Es correcta su apreciación.

4- **Con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto 7.1 inciso N) solo amablemente la convocante nos indique si deberá de presentarse el anexo 10 o deberá de presentarse un escrito libre en el cual en caso de salir adjudicado me comprometa a la presentación de una fianza con las características del anexo 10. Favor de pronunciarse al respecto.**

R= Es correcta su apreciación.

5- **Solicito amablemente a la convocante nos confirme si para dar cumplimiento a lo solicitado en el punto 7.1 inciso K) bastara con presentar un 70% de los registros sanitarios de los medicamentos y material de curación solicitado en las presentes bases. Favor de pronunciarse al respecto.**

R= El proveedor deberá presentar el aviso de funcionamiento y licencia sanitaria, además registro sanitario de cada medicamento del anexo 1, en copia simple en caso de tenerlos.

6- **Solicito amablemente a la convocante si en el anexo 5 es posible agregar una columna en la cual se indique el nombre del fabricante. ¿Se acepta mi propuesta?**

R= Favor de apegarse a las bases.

H2O BEBORN S.A. DE C.V.

1.- Referente a la **Licitación Pública No. 002/ 2026**, se solicita a la convocante aclare si la participación de los licitantes puede ser por **partida individual** o si es requisito indispensable cotizar la **totalidad de las claves** que integran la presente licitación. Lo anterior, para efectos de no incurrir en una causal de desechamiento por presentar una propuesta parcial.

R= Es requisito la totalidad de las claves, con su costo individual.

2.- Referente a los **Requisitos Distintivos o Documentación Administrativa**, se solicita a la convocante aclare si para el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones** es aceptable estar en proceso del Registro de Proveedores.

R= No, (proceso de registro es sencillo); para el acto de apertura de proposiciones, debe entregar copia simple del documento de registro en el padrón de proveedores del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

Lo Vending Group S.A de C.V

PREGUNTA 1 : Se solicita a la convocante, permitir que quien asista a la presentación de propuestas técnica y económica el próximo Jueves 21 de Mayo, pueda hacerlo con un poder simple emitido por el representante legal facultándolo para este evento en particular.

R= Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 2 : Se solicita a la convocante indicar si se podrá continuar con la venta al público en general, esto sin afectar el surtido de recetas a trabajadores del Ayuntamiento.

R= Si, se podrá tener venta al público en general.

PREGUNTA 3 : Se solicita a la convocante confirmar fecha de entrega de la fianza (anexo 10) , al momento de presentar propuestas o en la firma de contrato una vez adjudicado.

R= En la firma del contrato.

PREGUNTA 4 : Se solicita a la convocante confirmar el monto máximo del contrato, ya que indica en número $9,600,000.00 pero en letra seis millones quinientos ml pesos 001/100 M.N.

R= $9,600,000.00 (nueve millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) es la cifra correcta, en número y letra.

PREGUNTA 5 : Se solicita a la convocante aclarar si es necesario solicitar y validar tarjetón vigente de los trabajadores y/o beneficiarios en primer grado, esto porque revisando el apartado "16 Procedimiento para otorgar el servicio "solo indicar verificar y surtir receta.

R= Si, la empresa adjudicada deberá solicitar y validar que el tarjetón en original este vigente de acuerdo al padrón de trabajadores y/o beneficiarios, emitido por el área de Trabajo Social.

PREGUNTA 6 : Se solicita a la convocante confirmar si lo indicado en el inciso i un software de inventarios puede ser aceptado un archivo Drive con acceso compartido para visualizar existencias.

R= Si, es aceptado en archivo Drive.

Farmacia Sof Farma

1. Al ganar la licitación, ¿todo el anexo 1 va a correr el surtimiento por nuestra cuenta?

R= Es correcta su apreciación.

2.Sanciones por retrasos, aunque la causa no sea imputable al proveedor

R= El proveedor adjudicado deberá plantar alternativas para suplir los medicamentos solicitados, proporcionándonos alternativas de otro laboratorio, pero siempre garantizando la continuada del tratamiento del paciente.

1. Penalizaciones al proveedor, pero en caso que el convocante no pague semanalmente por diferentes motivos, ¿cuál es la seguridad para que el proveedor pueda seguir cubriendo el resurtimiento si no hay flujo de efectivo?

R= Uno de los requisitos para participar en esta licitación por parte del proveedor es tener la capacidad financiera

2. ¿Hay forma de que el convocante nos comparta un consumo histórico por clave? para no tener inventario sin certeza de desplazamiento

R= No contamos con la información.

3. ¿NOS comparten volumen estimado mensual? O ¿existe mínimo de compra por partida?

R= No contamos con la información.

4. ¿En dado caso de medicamentos con muchos activos o de especialidad, aceptan tiempos diferenciados para medicamentos especiales?

   R= No, es el mismo tiempo para todos.

5. En el punto de las penalizaciones por incumplimiento: Cuando hay desabasto por parte del laboratorio, ¿cuál es la tolerancia para el proveedor? Pensando que algunos activos de medicamento pueden tardar en producirlos por meses

R= Es comprensible esa situación, pero el proveedor adjudicado podrá sugerir presentación de otro laboratorio.

6. En cuanto a devoluciones y rechazo de producto, ¿cuál es la tolerancia que tienen en dado caso de que venga ligeramente maltratado el empaque?

R= No entiendo su cuestionamiento, dado que la farmacia es propiedad del proveedor adjudicado.

Se dio por terminado el acto a las 14:56 horas. del día 14 (catorce) de mayo del 2026 (dos mil veintiséis), firmando los que en ella intervinieron.

NOMBRE	FIRMA
C. Ramiro Franco Anguiano Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones	
Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres Titular del Órgano de Control	
C. Luis Manuel Gómez Reynoso Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)	
Dra. María Petrita del Carmen Olivares Orozco Directora de Servicios Médicos Municipales	
C. Ana Isabel Torres Rodríguez Lo Vending Group SA de CV	
C. Emmanuel Salcedo Arana (Farmacia Sof Farma)	